

República de Colombia



*Tribunal Administrativo del Meta – Sala Segunda
Oral*

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre tres (3) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 25000-23-36-000-2014-01286-00
DEMANDANTE: GRACIELA CULMA PERDOMO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Correspondió por reparto a este Despacho el conocimiento del Despacho Comisorio N° 2015-CAV-671, librado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera para la práctica de los testimonios de los señores EDNA IRLEY GUEVARA ROJAS, MARÍA RUBIELA GORDILLO LEÓN, AMALFI CASANOVA ROJAS, LUZ MARINA GONZÁLEZ AYALA, RAFAEL ISER TEJEIRO DUQUE, CARLOS JOSÉ BAUTISTA y CLELIA ALCÁNTARA DE CASTILLO.

Realizado el estudio del mismo, se **dispone:**

PRIMERO: Auxiliar el Despacho comisorio proveniente de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

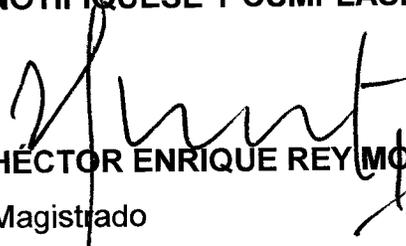
SEGUNDO: Fijar como fecha para recibir los testimonios de las siguientes personas EDNA IRLEY GUEVARA ROJAS, MARÍA RUBIELA GORDILLO LEÓN, AMALFI CASANOVA ROJAS, LUZ MARINA GONZÁLEZ AYALA, RAFAEL ISER TEJEIRO DUQUE, CARLOS JOSÉ BAUTISTA y CLELIA ALCÁNTARA DE CASTILLO, el día 23 de septiembre de 2015, a partir de las 2:30 p.m.

Radicación: 50 001 23 33 000 2015-00371-00 - Cumplimiento
JHON ALEXANDER ACOSTA GAMEZ vs INPEC y otros

TERCERO: Una vez cumplidas las presentes diligencias, devolver el despacho comisorio al Tribunal de origen, de conformidad con el inciso 4 del artículo 39 del C.G.P.

Por secretaría envíense las citaciones correspondientes.

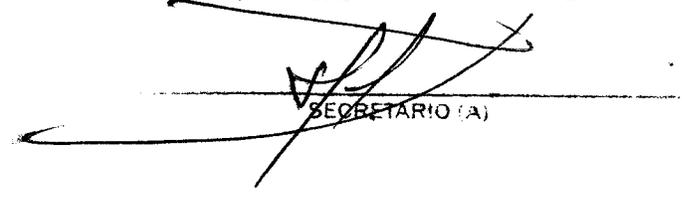
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARÍA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación
VILLAVIEJA ESTADO No.
04 SEP 2015 000124



SECRETARIO (A)